

ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO XI LEGISLATURA

Nº1/21. CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2021

ASISTENTES

ILMO. SR. D. MIGUEL LUIS ARRANZ SÁNCHEZ

ILMA. SRA. Da. ELENA ÁLVAREZ BRASERO

ILMA. SRA. Da. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ

ILMA. SRA. Da. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL

ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL

ILMA. SRA. Da. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ

ILMA. SRA. Da. JAZMÍN ALEJANDRA BEIRAK ULANOSKY

ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO

ILMA. SRA. Da. CAROLINA ALONSO ALONSO

LETRADO: D. ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE

En Madrid, siendo las once horas del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, se reúnen telemáticamente vía "TEAMS" los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura y Turismo debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Se acuerda la modificación del cupo de iniciativas por Comisión en los siguientes términos:

- 3 iniciativas largas por sesión de comisión.
- 4 iniciativas cortas por sesión de comisión.
- Se reducen los tiempos de intervención en las PNL, que serán de 4 minutos y de 3 minutos.
- Se establece el límite de una comparecencia por sesión de comisión.
- Se mantienen los tiempos de las comparecencias, de 7 y 3 minutos, y de las preguntas, de 10 minutos en cómputo global.
- El orden para el inicio del cómputo del cupo será de mayor a menor representación del Grupo Parlamentario autor de la propuesta en la Cámara.

SEGUNDO:



Fijar sesión de Comisión el día 2 de febrero de 2021, a las 15:30 horas con el siguiente orden del día:

- 1.º C 379/20 RGEP 8577 del Sr. Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de su Dirección General tras su reciente incorporación. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)
- 2.º PNL 299/20 RGEP 26807 del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, en apoyo del acuerdo del mismo tenor adoptado de forma unánime el pasado 28 de octubre por el Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a requerir a la Dirección General de Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda, para que revoque la cesión gratuita y declare la reversión de los bienes Mar de Ontígola y Mar Chica, del término municipal de Aranjuez, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LJCA.
- 3.º PNL 13/21 RGEP 1077 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad para que proceda a incoar el oportuno expediente para la declaración de Bien de Interés Patrimonial las Torres de Colón, conforme a lo previsto en el artículo 2.3 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

4.º Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cuatro minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

V° B° EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Fdo.: Miguel Luis ARRANZ SÁNCHEZ Fdo.: Alicia SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ